



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4261404/530/332
TELEF. FAX (0387) 4266456

RESOLUCION -CD- N°

45 4 / 03

23 DIC 2003
Salta,
Expediente N° 12.277/02

VISTO:

La Resolución N° 828/03, a través de la cual se designa temporariamente a la A.S. María Alejandra BERGAGNA, a partir del 03 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2.003, para desempeñarse en el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas aconseja designar a todos los docentes temporarios en los cargos que han accedido por concurso o llamado desde el 1° de Febrero y hasta el 31 de marzo de 2.004, por contar con la respectiva partida presupuestaria.

Que es necesario designar a la docente a partir del 01 de Febrero de 2.004 para continuar con el normal desarrollo de las actividades del Servicio.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad constituido en Comisión, analizó el tema y aconseja designar a la A.S. María A. BERGAGNA, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2.004 o hasta la sustanciación del respectivo concurso.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 19/03 del 16 de Diciembre de 2.003)

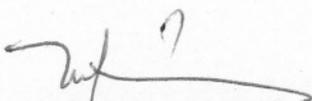
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la A.S. María Alejandra BERGAGNA, D.N.I. N° 16.538.707, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para desempeñar funciones en el Servicio de Orientación y Tutoría, a partir del 02 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2.004 o hasta la sustanciación del respectivo concurso.

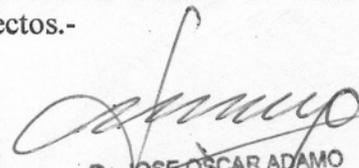
ARTICULO 2°.- Imputar la presente designación en la partida presupuestaria correspondiente del crédito afectado por la Resolución N° CS-249/03.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud